

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de diciembre de 2004 a las 12.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tanipoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de enero de 2005 a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación personal del señalamiento de subastas a los demandados, sirva de notificación en forma la publicación del presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral: 22.295, inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al folio 056, tomo 373, libro 192, mitad indivisa de parcela de terreno urbanizable en la huerta de don Álvaro de Luna de la ciudad de Loja. Valor de tasación: 92.766,22 euros.

Málaga, 10 de junio de 2004.—El/la Magistrado/Juez. El/la Secretario.—35.361.

PONFERRADA

Edicto

Doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/04, se sigue a instancia de Consuelo Nieto González expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Mauriz Rodríguez, natural de Carracedo del Monasterio (León), nacido el 17 de marzo de 1926, hijo de Manuel y de María del Rosario, vecino de Ponferrada (León), de 77 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio

en Ponferrada (León), no teniéndose de él noticias desde el 13 de abril de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ponferrada, 19 de febrero de 2004.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—35.577.

1.ª 14-7-2004

TERRASSA

Edicto

Secretario Judicial Laura Mora García,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia n.º3, y con el número 415/03, se sigue a instancia de Roque Colom Faine, expediente para la declaración de fallecimiento de Joaquim Colom Faine, nacido/a en Terrassa el día 4 de julio de 1946, hijo/a de José Colom Damián y de María Faine Estivill, con domicilio en Avenida Jaume I, 307, 2.ª 2.ª, de Terrassa, no teniéndose noticias de él/ella desde año 1989 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el/la desaparecido/a tendría 57 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Terrassa, 8 de octubre de 2003.—El Secretario Judicial.—32.850.

y 2.ª 14-7-2004